



LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad
Comuna de La Unión

**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACION OFERTAS LICITACION
MEJORAMIENTO PLAZOLETA CORVI Y
PLAZA SAN SEBASTIÁN.**

011675

DECRETO EXENTO N° _____ /

LA UNIÓN, 01 MAR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.563, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 7886, de fecha 6 de diciembre 2016, que designa como Alcalde para la comuna de La Unión a don Aldo Rodrigo Pinuer Solís, para el periodo 06 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

El convenio de Ejecución y Trasferencia Programa Recuperación de Barrios suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de La Unión, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2017, Barrio Ricardo Boettcher.

La Resolución Exenta N° 1398 de fecha 7 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Ejecución y Trasferencia Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de la Unión, Barrio Ricardo Boettcher (Mejoramiento Plazoleta Corvi y Mejoramiento Plaza San Sebastián).

El Decreto Exento N° 1219 de fecha 09.02.2018 que aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia descrito;
Las Bases que normarán el proceso de licitación pública para contratación de las obras;

El Decreto Exento N° 1248 de fecha 12.02.2018 que aprueba las bases e instruye la publicación de la licitación;

La publicación en el portal www.mercadopublico.cl, de la licitación “**Mejoramiento Plazoleta Corvi y Plaza San Sebastián**”, ID **3336-4-LP18**;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública “**Mejoramiento Plazoleta Corvi y Plaza San Sebastián**”, ID **3336-4-LP18**:

- **Sr. Sebastián Gómez Curipan** Profesional de Administración
- **Sr. Cristian Burgos Leichtle** Arquitecto Programa Barrios
- **Sr. Patricio Fernández Triviño** Funcionario de Secpla



LA UNION

Ilustre Municipalidad
Calle 10 de Agosto

2. **REUNASE** ésta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **martes 13 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en oficina 323, tercer piso de la Municipalidad**, estando presente la Secretaría Municipal o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe;
3. **DEJASE** establecido que los integrantes de la comisión pasan a ser sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ARPS/MDO/NMS/mep

Distribución:

-Alcaldía – U de C Secpla.


ALDO RODRIGUEZ PINUER SOLIS
ALCALDE